

BUSES METROPOLITANA S.A.
R.E.I. N° 107

Santiago, 29 de octubre de 2020.

HECHO ESENCIAL

SEÑORES

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

PRESENTE

Hecho Esencial: Pago de Dividendo

De mi consideración.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 284 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado, cumpla con informar a usted lo siguiente:

Con fecha 28 de octubre de 2020 en Sesión Extraordinaria de Directorio se acordó de manera unánime, el pago de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del presente ejercicio. Este se pagará a partir del día 16 de noviembre del 2020, equivalente a la suma de **\$21.735,11-** por acción.

Tendrán derecho a este dividendo todos los accionistas que aparezcan inscritos en el Registro de Accionistas a la media noche del quinto día a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho.

El aviso de este derecho a pago de dividendo provisorio se realizará en el diario electrónico El Mostrador el día 30 de octubre del presente año.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



Juan Pinto Zamorano.
Gerente General
Buses Metropolitana S.A.